



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00191103- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por la Prof. María Micaela Trocello (Legajo N° 52866) ,

Y CONSIDERANDO:

Que fué invitada a participar en el SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE IMPRESSA “Da Historia a Pós Gravura”, Organizado por N.A.I, Núcleo de Arte Impressa e Grupo Expressoes do Múltiplo– CNPq – Universidade Federal de Río Grande Do Sul, UFRGS, POA entre el 07 y el 11 de abril del presente año, en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Que la solicitud se ha efectuado fuera del plazo previsto por lo que corresponde justificación de inasistencias.

Que se enmarca en el Artículo 50 apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento y emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas entre el 07 y el 11 de abril del presente año por la Prof. María Micaela Trocello (Legajo N° 52866) en el marco de su participación en el SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE IMPRESSA “Da Historia a Pós Gravura”, Organizado por N.A.I, Núcleo de Arte Impressa e Grupo Expressoes do Múltiplo– CNPq – Universidade Federal de Río Grande Do Sul, UFRGS, POA que se realizaron en la ciudad de Porto Alegre, Brasil.

ARTÍCULO 2°: La justificación de las inasistencias con goce de haberes se otorga como Profesora Adjunta con dedicación Semi-Exclusiva Interino en la cátedra “Procesos de producción y análisis I b) Grabado” y como Profesora Asistente con dedicación Simple Interina en la cátedra “Procesos de producción y análisis II b) Grabado”, y conformea lo dispuesto por el Artículo 50, Apartado 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la Prof. Trocello. Cumplido, archivar.

